

# Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

## Metodología

Abril, 2023



Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

## **Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales**

Año 2022

Quito – Ecuador, 2023



## Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
ANTECEDENTES .....	8
1 PLANIFICACIÓN .....	10
1.1 Identificación de necesidades de información.....	10
1.1.1 Usuarios de información .....	10
1.2 Objetivos y delimitación de la operación estadística.....	11
1.2.1 Objetivos.....	11
1.2.2 Delimitación .....	12
1.3 Desagregación de la información.....	15
1.3.1 Referentes o recomendaciones internacionales.....	15
1.3.2 Delimitación del marco conceptual y metodológico .....	17
1.3.3 Nomenclaturas y clasificaciones.....	28
1.4 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales .....	29
1.5 Limitaciones del estudio.....	29
1.6 Cronograma de ejecución de la operación estadística.....	29
2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN .....	31
2.1 Productos Estadísticos .....	31
2.1.1 Variables .....	31
2.1.2 Variables y unidades derivadas .....	33
2.1.3 Indicadores.....	34
2.1.4 Tabulados.....	35
2.2 Diseño y construcción de la recolección/captación .....	46
2.3 Diseño y configuración de sistema de producción.....	47
3 RECOLECCIÓN (CAPTACIÓN) .....	49
3.1 Planificación de la recolección .....	49
4 PROCESAMIENTO .....	51
4.1 Crítica e integración de la base de datos.....	51
4.2 Clasificaciones y/o codificaciones .....	51
4.3 Validación e imputación.....	51
5 ANÁLISIS .....	54
5.1 Evaluar resultados.....	54
5.2 Interpretar y explicar los resultados.....	54
5.3 Aplicar el control de difusión .....	54
6 DIFUSIÓN.....	56
6.1 Productos de difusión.....	56
6.2 Gestión de la comunicación de los productos de difusión .....	57



6.3 Promoción de los productos de difusión .....	57
7 EVALUACIÓN .....	59
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	63



## Lista de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Contribución o alineación de la operación estadística al PND.....	10
<b>Tabla 2.</b> Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística. ...	11
<b>Tabla 3.</b> Puestos de Control Migratorio a Nivel Nacional. ....	13
<b>Tabla 4.</b> Cronograma general de actividades de la operación estadística. ....	29
<b>Tabla 5.</b> Variables de la Operación Estadística.....	31
<b>Tabla 6.</b> Variables Derivadas. ....	33
<b>Tabla 7.</b> Lista de indicadores. ....	34
<b>Tabla 8.</b> Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales.....	35
<b>Tabla 9.</b> Listado de productos de la operación estadística .....	56
<b>Tabla 10.</b> Listado de repositorios de datos y metadatos estadísticos del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales .....	57



## Siglas

CEBAF	Centros Binacionales de Atención en Frontera
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
LOMH	Ley Orgánica de Movilidad Humana
MDI	Ministerio del Interior
MINTUR	Ministerio de Turismo
SIMIEC	Sistema de Migración Ecuatoriano
TAM	Tarjeta Andina de Migración
ZIF	Zonas de Integración Fronteriza



## INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Estadística establece las directrices para la generación y provisión de estadísticas oportunas y de calidad que sustentan la planificación nacional. Mediante el uso de las estadísticas se diseñan, gestionan y evalúan las políticas públicas a nivel nacional y territorial, encaminadas a erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de recursos y riqueza en general, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población para acceder al Buen Vivir (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016b).

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) trabaja continuamente en el fortalecimiento de registros administrativos con fines estadísticos. Así, anualmente publica las cifras de entradas y salidas internacionales, lo cual se ha logrado con el apoyo del Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Migración a través del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio quienes proveen la información de este registro.

La información del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales se refiere a los movimientos internacionales de pasajeros ecuatorianos y extranjeros por las diferentes vías de transporte. En la actualidad, este registro estadístico cubre 29 puntos operativos de control migratorio (Jefaturas de Migración) y 7 puntos que se activan esporádicamente a nivel Nacional, y continúa el proceso de producción de información en cada uno de estos puntos, de acuerdo a las necesidades de información respecto a esta temática.

Actualmente, el Sistema de Migración Ecuatoriano SIMIEC, administrado por el Ministerio del Interior, el cual reemplazó la Tarjeta Andina de Migración física por el registro electrónico, capta los movimientos de entradas o salidas del país tanto de los ecuatorianos como de los extranjeros.

El presente documento se encuentra estructurado de acuerdo al Modelo de Producción Estadística (MPE), el cual consta de los siguientes capítulos: planificación, diseño y construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. En cada uno de ellos se explica detalladamente la metodología del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2022.



## ANTECEDENTES

La misión del Instituto Nacional de Estadística y Censos es producir, analizar y difundir la información estadística oficial y cartográfica con fines estadísticos de manera oportuna, confiable y de calidad para la toma de decisiones pública y privada, que permita validar el desarrollo integral de la sociedad y de la economía; así como articular el Sistema Estadístico Nacional para que norme, avale, integre, sistematice y evalúe la estadística generada en el Ecuador (INEC, 2011).

En este mismo sentido, el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Ecuador con el fin de garantizar la calidad tanto en los procesos como en los resultados de la producción de estadísticas oficiales; en el principio Nro. 6, establece que se debe promover, una cultura de mejora continua en la producción estadística, implantando procedimientos de análisis, medición y evaluación periódica, para el control de la calidad estadística y mejora continua de las operaciones estadísticas oficiales (INEC, 2014).

La Operación Estadística de Entradas y Salidas Internacionales, se enmarca en el ámbito de población y migración, la información que se recolecta día a día es la registrada por los Puestos de Control Migratorio del Ministerio del Interior a nivel nacional. La información de los pasajeros es ingresada en el Sistema de Migración Ecuatoriano – SIMIEC y entregada mensualmente al INEC para su análisis y procesamiento.

Desde el año 1978, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta anualmente la publicación de la información de Entradas y Salidas Internacionales. Esta información era generada por las Jefaturas de Migración a nivel nacional, la cual era recopilada en la “Tarjeta de entradas y salidas”, proporcionada a las compañías de transporte para el embarque y desembarque de cada uno de los pasajeros.

Desde el año de 1985 hasta la actualidad, se incorporó la totalidad de movimientos migratorios producidos en el país, permitiendo tener información desagregada hasta el nivel de Jefatura de Control Migratorio (INEC, 2018).

El Ministerio del Interior a través del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio estableció que a partir del 12 de septiembre de 2016 las Jefaturas de Control Migratorio ingresen paulatinamente la información al Sistema de Migración Ecuatoriano (SIMIEC). Este sistema intercambia información en tiempo real y actualizado con Registro Civil y Cancillería, permitiendo tener una información verificada; que incluyen nuevas categorías de respuesta a las variables que se venían recogiendo en el sistema anterior de recolección (Sistema Informático Integrado de la Policía Nacional - SIIPNE).

El sistema incluye las variables de la Tarjeta Andina de Migración (TAM), que constituye el único documento de control migratorio y estadístico de uso obligatorio para el ingreso y salida de personas del territorio de los Países miembros de la Comunidad Andina (Resolución 527. Comunidad Andina de Naciones, 2001).







01

# PLANIFICACIÓN



República  
del Ecuador

INEC

Buenas cifras,  
mejores vidas

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE ENTRADAS Y SALIDAS INTERNACIONALES

### 1 PLANIFICACIÓN

#### 1.1 Identificación de necesidades de información

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y el Programa Nacional de Estadística, son instrumentos en los cuales se ha sistematizado todas las demandas de información estadística por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y los Consejos Sectoriales de Política, máximos órganos de la planificación nacional. Dentro de los cuales se analizó el alcance y limitaciones del registro.

**Tabla 1.** Contribución o alineación de la operación estadística al PND.

Número / Literal	Contribución o alineación de la operación estadística al Plan Nacional de Desarrollo			
	Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del eje	Políticas y lineamientos estratégicos establecidos en el PND	Indicador o meta
1	Eje 1: Económico	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.	Incrementar las llegadas de extranjeros no residentes al país de 468.894 en 2020 a 2.000.000 en 2025.

**Fuente:** Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

##### 1.1.1 Usuarios de información

De acuerdo al artículo 13 de la Ley de Estadística, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) tiene la facultad de crear "Comisiones Especiales de Estadística" que funcionaran como organismos auxiliares y asesores del INEC y son conformados por representantes de las instituciones productoras y usuarias de la información estadística de determinado sector. Con este antecedente se creó la Comisión Especial de Estadísticas de Migración, en la cual se definió y estandarizó un conjunto de indicadores sobre migración internacional, necesarios para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2011).



En la comisión se trabajó con los principales usuarios de la información de entradas y salidas internacionales, cuyos actores son:

- Secretaría Nacional de Planificación - SNP
- Ministerio del Interior – MDI
- Ministerio de Turismo – MINTUR
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – MREMH

En este sentido, las necesidades de información de entradas y salidas internacionales, se ha trabajado desde la actual Comisión Especial de Estadísticas de Población y Migración (antes Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Migración), cuyos integrantes son los principales usuarios de la información.

**Tabla 2.** Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística.

Usuario	Necesidades y usos de la información
Secretaría Nacional de Planificación	Las necesidades de esta institución están relacionadas a la evaluación de políticas públicas relacionadas a la emigración e inmigración de ecuatorianos y extranjeros a través del Plan Nacional de Desarrollo del país.
Ministerio del Interior	El principal uso de esta institución se basa en el contraste de la información estadística validada que publica el INEC.
Ministerio de Turismo	El Ministerio de Turismo usa la información estadística de entradas y salidas para definir y generar estrategias en lo relacionado al sector turismo, tanto de ecuatorianos como de extranjeros. Esta información es útil para evaluar los programas de turismo que el MINTUR ha implementado.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	La información de entradas y salidas es de utilidad para el MREMH en la temática de migración de extranjeros y ecuatorianos, con el fin de promover sus políticas públicas en lo referente a la movilidad humana. Así como también, monitorear los fenómenos de flujos migratorios en el país.
Universidades	Existen diversos pedidos de información estadística sobre los movimientos de entradas y salidas internacionales para la ejecución de investigaciones académicas.

**Fuente:** Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2022.

## 1.2 Objetivos y delimitación de la operación estadística

### 1.2.1 Objetivos

#### Objetivo General

- Obtener información sistemática y continua de los movimientos de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros, en un tiempo determinado.



## Objetivos Específicos

- Presentar la información referente al comportamiento de la movilidad internacional ocurrida durante el año de referencia.
- Conocer los flujos migratorios, las corrientes o patrones migratorios ocurridos durante el año de referencia.
- Cuantificar y caracterizar los movimientos internacionales de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros ocurridos y registrados en el país.

### 1.2.2 Delimitación

#### Tipo de operación estadística

El Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales es una operación basada en Registros Administrativos.

#### Cobertura temática

Dominio: Estadísticas demográficas y sociales  
Tema: Población y migración  
Subtema: Entradas y Salidas Internacionales

#### Universo de estudio

El universo de estudio corresponde a las entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros registrados en cada una de las Jefaturas de Control migratorio.

#### Población objetivo

Está conformado por los viajeros ecuatorianos y extranjeros que realizan el registro de su movimiento de entrada o salida a través de la Dirección de Migración - Ministerio del Interior en cada una de las jefaturas de migración habilitados en el territorio nacional.

#### Unidad de observación y unidad de análisis

Está constituida por movimientos de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros registrados en las diferentes jefaturas de migración que realizan el control migratorio correspondiente en la Dirección de Migración del Ministerio del Interior.

#### Cobertura geográfica

La cobertura geográfica es nacional. Los 36 Puestos de Control Migratorio administrados por la Dirección de Migración - Ministerio del Interior, establecidos para la entrada y salida del país, los cuales están conformados por: 14 aeropuertos, 9 unidades de control de frontera terrestre, 10 puertos marítimos y 3 puertos fluviales, acorde al siguiente detalle:



**Tabla 3.** Puestos de Control Migratorio a Nivel Nacional.

No.	Puesto de Control Migratorio	Provincia	Cantón
1	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	Pichincha	Quito
2	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Bolívar	El Oro	Machala
3	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas
4	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Guayaquil	Guayas	Guayaquil
5	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Manta	Manabí	Manta
6	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo La Libertad	Santa Elena	Salinas
7	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Ayora	Galápagos	Puerto Ayora
8	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Baquerizo Moreno	Galápagos	Puerto Baquerizo Moreno
9	Centro Binacional de Atención Fronteriza Huaquillas	Machala	Huaquillas
10	Centro Binacional de Atención Fronteriza San Miguel	Sucumbíos	Sucumbíos
11	Centro Nacional de Atención Fronteriza Rumichaca	Carchi	Tulcán
12	Aeropuerto Internacional José Joaquín De Olmedo	Guayas	Guayaquil
13	Aeropuerto Mariscal Lamar	Azuay	Cuenca
14	Aeropuerto Transfronterizo Coronel Carlos Concha Torres	Esmeraldas	Esmeraldas
15	Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro	Manabí	Manta
16	Aeropuerto Internacional Cotopaxi	Cotopaxi	Latacunga
17	Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial San Lorenzo	Esmeraldas	San Lorenzo
18	Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Macara	Loja	Macará
19	Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Lalamor	Loja	Zapotillo



20	Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Jimbura	Loja	Espíndola
21	Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Tufiño	Carchi	Tulcán
22	Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial Puerto El Carmen	Sucumbíos	Puerto el Carmen del Putumayo
23	Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre El Carmelo	Carchi	Tulcán
24	Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial Nuevo Rocafuerte	Orellana	Aguarico
25	Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre La Balsa	Zamora Chinchipe	Chinchipe
26	Aeropuerto Coronel Edmundo Carvajal	Morona Santiago	Macas
27	Aeropuerto Seymour De Baltra	Galápagos	Puerto Ayora
28	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Seymour	Galápagos	Puerto Ayora
29	Aeropuerto Jumandy	Napo	Tena
30	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Isabela	Galápagos	Isabela
31	Aeropuerto Internacional de Santa Rosa	El Oro	Santa Rosa
32	Aeropuerto Lago Agrio	Sucumbíos	Lago Agrio
33	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Posorja	Guayas	Guayaquil
34	Aeropuerto General Ulpiano Páez	Santa Elena	Salinas
35	Aeropuerto Ciudad de Catamayo	Loja	Catamayo
36	Aeropuerto de Nueva Loja	Sucumbíos	Lago Agrio

**Fuente:** Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2022.

Las Unidades de Control Migratorio operativas son 29, sin embargo los siete últimos (ver tabla 3) se activan esporádicamente ya sea por situaciones de emergencia o sucesos excepcionales.

### Desagregación de la información

El Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales ofrece información acerca de los movimientos de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial, durante el año de estudio, así como desagregaciones por sexo, edad, nacionalidad, motivos de viaje, medios de transporte, clase migratoria, país de procedencia y destino, país de residencia.



## **Periodicidad y continuidad**

La información se publica anualmente desde el año 1997.

## **1.3 Marco Conceptual y Metodológico**

### **1.3.1 Referentes o recomendaciones internacionales**

#### **Comunidad Andina de Naciones**

La Comunidad Andina de Naciones se formó con el objetivo de alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana, los países que conforman son: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Con estos antecedentes, se ha formulado decisiones y resoluciones en materia migratoria, que estandariza los procesos a nivel comunitario, entre las cuales tenemos:

#### **1. Decisión 397 Tarjeta Andina de Migración (TAM)**

El 16 de septiembre de 1996, crea la Tarjeta Andina de Migración (TAM), dicha tarjeta constituye el único documento de control migratorio y estadístico de uso obligatorio, para el ingreso y salida de personas del territorio de los Países Miembros, ya sea por sus propios medios o utilizando cualquier forma de transporte (Comunidad Andina de Naciones, 1996).

#### **2. Decisión 501 Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) en la Comunidad Andina**

En el artículo 1 los efectos de esta Decisión, se entiende por (Comunidad Andina de Naciones, 2001):

“Zona de Integración Fronteriza” (ZIF) los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos.

En el artículo 4, las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) se establecen con la finalidad de generar condiciones óptimas para el desarrollo fronterizo sostenible y para la integración fronteriza entre los Países Miembros de la Comunidad Andina, conforme a los siguientes criterios: en la dimensión del desarrollo social, en la dimensión del desarrollo económico, en la dimensión de la sostenibilidad ambiental, en la dimensión institucional y en la dimensión de la integración.

#### **3. Decisión 502 Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF)**

En la Comunidad Andina en su artículo 1, para los fines de la presente Decisión se entiende por (Comunidad Andina de Naciones, 2001):





Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF): El conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio de un País Miembro o de dos Países Miembros colindantes, aledaño a un paso de frontera, que incluye las rutas de acceso, los recintos, equipos y mobiliario necesarios para la prestación del servicio de control integrado del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, y en donde se brindan servicios complementarios de facilitación y de atención al usuario.

Paso de Frontera: El lugar de vinculación por carretera entre el País de Salida y el País de Entrada, convenido y habilitado por éstos para la entrada y salida de personas, equipajes, mercancías y vehículos.

Constituye objetivo general de esta Decisión promover el establecimiento de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en los Países Miembros de la Comunidad Andina, así como aprobar un marco de normas generales sobre su desarrollo y funcionamiento, para la aplicación del control integrado en los mismos.

#### **4. Decisión 503 Reconocimiento de documentos nacionales de identificación (Comunidad Andina de Naciones, 2001)**

En su artículo 1 menciona que los nacionales de cualquiera de los Países Miembros podrán ser admitidos e ingresar a cualquiera de los otros Países Miembros, en calidad de turistas, mediante la sola presentación de uno de los documentos nacionales de identificación, válido y vigente en el país emisor y sin el requisito de visa consular, bajo los términos y condiciones señalados en la presente Decisión

#### **5. Resolución 527 Modificación del contenido de la Tarjeta Andina de Migración (Comunidad Andina de Naciones, 2001)**

En su artículo 2 menciona: La Tarjeta Andina de Migración podrá emitirse en formato preimpreso, mecanizado, electrónico o virtual, según lo decida cada País Miembro de la Comunidad Andina. Dicho formato deberá estar dividido en dos partes, la primera de las cuales quedará en poder de la autoridad de migración del País Miembro receptor, y la segunda en poder del viajero.

En la misma resolución en su artículo 3 indica la información mínima que debe contener la Tarjeta Andina de Migración.

#### **6. Gaceta 888 Zona de Integración Fronteriza Colombia-Ecuador, Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Perú (Comunidad Andina de Naciones, 2011).**

Conforme a lo previsto en la Decisión 501, las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) son los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina, para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos, conforme a los criterios consignados en las dimensiones del desarrollo social y económico, sostenibilidad ambiental, así como en la dimensión institucional y de la integración.

Dentro de este contexto y en desarrollo de los compromisos adquiridos con el proceso de integración, las Cancillerías de los Países Miembros de la Comunidad





Andina trabajaron en la delimitación de las respectivas Zona de Integración Fronteriza Colombia-Ecuador y la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Perú, los cuales se encuentran publicados en la presente Gaceta.

## **7. Mercado Común del Sur MERCOSUR**

Las relaciones entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur se han enmarcado en un espíritu de cooperación y buen entendimiento orientado al fortalecimiento de los vínculos entre ambos bloques subregionales, tanto en el ámbito comercial como en la consolidación del diálogo y la concertación política en diferentes temas. En este sentido, desde 2005 a los Países Miembros del MERCOSUR se les otorgó la condición de Países Asociados de la Comunidad Andina, y viceversa.

En el MERCOSUR la Tarjeta Andina, al igual que para los países pertenecientes a la CAN, es un documento de control migratorio de carácter estadístico y de uso obligatorio cuando se encuentra acompañado del documento de identidad; para el ingreso y salida de personas del territorio del MERCOSUR, cuyos países miembros son: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.

### **1.3.2 Delimitación del marco conceptual y metodológico**

El Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales se basa en el registro administrativo que realizan las Jefaturas de Control, que ingresan la información al Sistema de Migración Ecuatoriana (SIMIEC), el cual es administrado por el Ministerio del Interior– Subsecretaría de Migración.

El SIMIEC reemplaza la Tarjeta Andina de Migración física, por el registro electrónico de los pasajeros; el cual, además, intercambia información en tiempo real con Registro Civil, Cancillería, Policía Judicial, Aduana, entre otras instituciones. Esto permite tener una información verificada y en tiempo real, el sistema contiene campos obligatorios de respuesta, enlaces con las aerolíneas y compañías de transporte con los pasajeros; e incluye nuevas categorías de respuesta a las variables y validaciones para el ingreso de información.

Las jefaturas de control migratorio de la Subsecretaría de Migración del Ministerio del Interior (MDI), registran diariamente la entrada y salida internacionales de ecuatorianos y extranjeros, en los 36 puntos de control operativos ubicados en los aeropuertos, puertos marítimos, puertos fluviales y en la frontera terrestre a nivel nacional.

Los puestos de control que se encuentran en zonas de difícil acceso, como son Puerto el Carmen y Puerto Nuevo Rocafuerte, continúan con el registro en la Tarjeta Andina de Migración en formato físico, información que posteriormente se ingresa al SIMIEC.

Como parte del Convenio para el mejoramiento de la estadística de migración internacional, que existe entre el INEC y el MDI; la Subsecretaría de Migración envía dentro de los primeros 15 días, un archivo plano al INEC con la información de todos los registros realizados en el mes anterior al mes de investigación, los cuales son cargados mensualmente en la carpeta SFTP (File Transfer Protocol).



El INEC posteriormente compila la información remitida para ser validada, los informes de validación son enviados al Ministerio del Interior a fin de generar consistencia y mejorar la calidad de la información entregada. Se realiza la imputación de valores perdidos o atípicos que se encuentran en la base de datos de entradas y salidas internacionales.

Una vez obtenida la base de datos final, se procesa la información, y elaboración de productos para la publicación de esta operación estadística.

Las definiciones más importantes utilizadas en la producción de las estadísticas de entradas y salida internacionales son las siguientes:

**1. Categoría migratoria:** Constituye los diferentes tipos de permanencia temporal o permanente que el Estado otorga a los extranjeros en el Ecuador de conformidad al hecho que motiva su presencia en el país (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

**2. Categorías de inmigración** (RO.382 Ley de Extranjería, 1971).

De acuerdo con las disposiciones legales, que constan en la Ley de Extranjería publicada en el Registro Oficial 382 de diciembre 30 de 1971, Capítulo III, Título II, las categorías de migración son las siguientes:

**2.1. Inmigrantes:** Considérese inmigrante a todo extranjero que se interna legal y condicionalmente en el país, con el propósito de radicarse y desarrollar las actividades autorizadas que, en cada categoría, se determinan a continuación:

#### Visa actividades

- **10 I.** Para vivir de sus depósitos, de las rentas que estos produzcan o de cualquier otro ingreso permanente que se traslade al país.
- **10 II.** Para invertir su capital en la adquisición de bienes raíces o en certificados, título o bonos del Estado o de instituciones nacionales de crédito.
- **10 III.** Para invertir su capital en cualquier rama de la industria, agricultura, ganadería o del comercio de exportación, en forma estable y distinta a la de sociedad por acciones.
- **10 IV.** Para asumir indefinidamente funciones administrativas, técnicas o de especialización en empresas, instituciones o personas establecidas en el país.
- **10 V.** Para ejercer una profesión liberal o una profesión técnica, con arreglo a las normas de la Ley de Educación Superior.
- **10 VI.** Para vivir bajo la dependencia económica del cónyuge o de un pariente consanguíneo dentro del segundo grado.
- **10 VII.** A partir del mes de febrero de 2011 se crea esta visa solo para ciudadanos peruanos y venezolanos de acuerdo al nuevo estatuto migratorio. Es una visa de residencia.



- **9 VII.** Para llevar a cabo actividades lícitas que no estén contempladas dentro de las otras categorías descritas en este artículo, y que de conformidad con lo que requiera el reglamento correspondiente y previo dictamen favorable del Consejo Consultivo de Política Migratoria, garanticen ingresos suficientes y estables para el sustento económico del inmigrante y sus dependientes.

**2.2. Residentes sin clase migratoria:** Residentes o inmigrantes que no puede clasificarse dentro de las categorías descritas.

**2.3. No Inmigrantes:** Considerase no inmigrantes a todo extranjero con domicilio en otro Estado que se interna legal y condicionalmente en el país, sin ánimo de radicarse y con los motivos que en cada categoría se determinan a continuación:

#### Visa actividades

- **12 I.** Funcionarios diplomáticos o consulares, funcionarios internacionales calificados, pertenecientes a organismos internacionales de los que sea miembro el Ecuador y los representantes de las misiones especiales acreditadas ante el Gobierno del Ecuador y sus familiares más cercanos.
- **12 II.** Altos funcionarios de otros Estados y personalidades amparadas en pasaportes diplomáticos con sus familiares más cercanos.
- **12 III.** Empleados privados y domésticos de las personas citadas en los numerales anteriores y sus familiares más cercanos.
- **12 IV.** Personas desplazadas como consecuencia de guerras o de persecuciones políticas en su país de origen, para proteger su vida o libertad.
- **12 V.** Estudiantes que deseen iniciar, completar o perfeccionar su instrucción en establecimientos oficiales o particulares con reconocimiento gubernamental y sus familiares más cercanos.
- **12 VI.** Profesionales de alto nivel técnico o trabajadores especializados que sean llamados por empresas, instituciones o personas establecidas en el país, para ejecutar labores temporales de su especialidad o con fines de entrenamiento industrial, y sus familiares más cercanos.
- **12 VII.** Misioneros, voluntarios o religiosos pertenecientes a organizaciones u órdenes reconocidas en su país de origen y en el Ecuador, para dedicarse a labores asistenciales, docentes o de apostolado.
- **12 VIII.** Personas asistidas por organismos nacionales constituidos legalmente para desarrollar programas de intercambio cultural.
- **12 IX.** Visitantes temporales con fines lícitos tales como: turismo, deporte, salud, estudio, ciencia, arte o para ejecutar actos de comercio que no impliquen la importación simultánea de bienes, durante un período mayor de tres meses, dentro de un lapso consecutivo de seis meses en cada año; y,



- **12 X.** Transeúntes, comprendidos en las siguientes subcategorías:
  - **T1.** Personas que desembarcan hacia las zonas de tránsito directo con oportunidad de escalas técnicas de las naves marítimas o aeronaves para proseguir su viaje en la misma nave o en otras provistas por la misma empresa.
  - **T2.** Personas que ingresan al territorio nacional para dirigirse al país de destino, para abordar una nave que los transportará al exterior o en cumplimiento de servicios en la conducción de vehículos de transporte terrestre internacional.
  - **T3.** Visitantes temporales con los fines previstos en el numeral IX, durante un período no mayor de tres meses en cada año;
  - **T4.** Personas domiciliadas en las poblaciones extranjeras colindantes con las fronterizas ecuatorianas y que requieran transitar diariamente en las poblaciones limítrofes nacionales.
- **12 XI.** Visitantes temporales con fines lícitos tales como negocios, inversión, actividades empresariales, comerciales, industriales o profesionales, y que requieran múltiples entradas al territorio ecuatoriano.

A partir del año 2010 se incluye a los extranjeros con categoría migratoria 12 XI (visa humanitaria) para ciudadanos haitianos por 5 años, a raíz del terremoto ocurrido en el mes de enero, según Decreto 248 Registro Oficial No.136 del 24 de febrero de 2010.

- 3. Condición Migratoria:** La condición migratoria es el estatus de residente o visitante temporal que otorga el Estado para que las personas extranjeras puedan transitar o residir en su territorio a través de un permiso de permanencia en el país. La persona extranjera podrá adquirir las siguientes condiciones migratorias: residente y visitante temporal (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- 4. Corriente migratoria:** Cantidad de migrantes que se mueve o está autorizada a moverse desde o hacia un país para tener acceso al empleo o establecerse por un período de tiempo determinado (OIM, 2006).
- 5. Documento de viaje:** Término genérico que incluye todos los documentos aceptables como prueba de identidad de una persona cuando entra a un país distinto al suyo (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- 6. Ecuatorianos:** Personas viajeras de nacionalidad ecuatoriana, que se identifican en las jefaturas de migración, tanto en la salida como en la entrada al país, con el pasaporte expedido por las autoridades nacionales competentes. (Glosario de entradas y salidas internacionales de la Comisión Especial de Estadísticas de Migración (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- 7. Emigrante:** Es toda persona ecuatoriana que se moviliza hacia otro Estado con el ánimo de fijar su domicilio o residencia de forma temporal o permanente en el mismo. Se exceptúa de este reconocimiento a toda persona que salga del Ecuador y se encuentre en condición de visitante temporal en otro Estado (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).



8. **Empleo:** Conjunto de tareas y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que esta desempeña, para un empleador particular, incluido el empleo por cuenta propia (OIT, 1990).
9. **Entrada:** Es el movimiento de ingreso de las personas nacionales o extranjeras a un país (Metodología Entradas y Salidas Internacionales, Anuario 2013).
10. **Flujo migratorio general:** Expresa la suma entre el número de entradas y el número de salidas de personas hacia/desde un determinado país a otro (INEC, "Metodología entradas y salidas internacionales, Anuario 2020")
11. **Ingreso de las personas extranjeras:** Las personas extranjeras pueden ingresar al Ecuador previa presentación de un documento de viaje que acredite su identidad. Asimismo, el agente de control migratorio deberá verificar la condición migratoria invocada por la persona extranjera al momento de su presentación en el punto de control migratorio oficial (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
12. **Ingreso y salida del territorio nacional:** Los ciudadanos suramericanos pueden ingresar, circular y salir del territorio ecuatoriano presentando solamente su documento de identificación nacional, por puntos de control migratorio oficiales. Los documentos de identificación emitidos por sus respectivos países constituyen documentos de viaje (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
13. **Lugar de destino:** Lugar a donde se dirigen las personas utilizando cualquier medio de transporte (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
14. **Lugar de nacimiento:** Lugar donde se efectuó el nacimiento de la persona (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
15. **Lugar de procedencia:** Lugar desde donde salen las personas utilizando cualquier medio de transporte (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
16. **Lugar de residencia habitual:** Es el lugar geográfico en que la persona empadronada reside habitualmente, y se define por la ubicación de su vivienda principal (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
17. **Medio de transporte:** Cualquier aeronave, navío, tren, automóvil u otro vehículo o embarcación apto para transportar a una persona de un lugar a otro (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
18. **Migración:** Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas, sea cual fuere el tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos (OIM, 2006).
19. **Migración internacional:** Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos. Ver también migración interna (OIM, 2006).



- 20. Migración total:** La suma de entradas o ingresos de inmigrantes a un país y de salidas de emigrantes totaliza el volumen de migración y se denomina migración total (OIM, 2006).
- 21. Motivo de viaje:** Constituye la motivación principal para efectuar determinado viaje (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- 22. Movilidad Humana:** Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- 23. Nacionalidad:** Constituye un “vínculo jurídico basado en un hecho social de relación, una solidaridad efectiva de existencia, intereses y sentimientos junto a la reciprocidad de derechos y obligaciones (...) el individuo, al cual le es conferida directamente por la Ley o como resultado de un acto de las autoridades, está, de hecho, más vinculado a la población del Estado que le confiere la nacionalidad que a la de cualquier otro Estado” (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- 24. Ocupación:** conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud. Una persona puede estar asociada, con una ocupación a través del empleo principal desempeñado en ese momento, un empleo secundario (OIT, 1990).
- 25. País de destino:** País al que se dirigen flujos migratorios (legal o ilegal) (OIM, 2006).
- 26. País de origen:** País del cual procede un migrante o flujos migratorios (legal o ilegal) (OIM, 2006).
- 27. País de residencia habitual:** País en el cual vive una persona, es decir, el país donde ésta tiene su residencia y en el que normalmente transcurre su descanso diario. Los viajes temporales al exterior con fines de recreación, vacaciones, visitas a amigos y parientes, negocios, tratamiento médico, peregrinación religiosa no cambian el lugar de residencia habitual de una persona (OIM, 2006).
- 28. País de tránsito:** País a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio hacia su destino (OIM, 2006).
- 29. Persona apátrida:** Será reconocida como apátrida en el Ecuador toda persona que no sea considerada como nacional por ningún Estado, conforme a su legislación (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- 30. Persona en movilidad humana:** La persona que se moviliza de un Estado a otro con el ánimo de residir o establecerse de manera temporal o definitiva en él (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- 31. Persona extranjera:** es aquella que no es nacional del Estado ecuatoriano y se encuentra en el territorio en condición migratoria de visitante temporal o residente (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).



**32. Puesto de Control Migratorio:** Lugares de ingreso y salida de pasajeros, contemplan a los pasos de frontera, puertos y aeropuertos (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).

**33. Residencia:** Lugar en que se habita por un tiempo determinado. La residencia se distingue del domicilio que es el lugar de morada fija y permanente. Usualmente residencia significa sólo la presencia física como habitante en un sitio determinado, mientras que domicilio de hecho requiere, además de la presencia física, la intención de hacer de él, la sede de sus negocios e intereses. Una persona puede tener al mismo tiempo más de una residencia, pero sólo un domicilio (OIM, 2006).

**34. Residencia habitual:** Lugar en un país en donde una persona vive y en donde normalmente transcurre su período diario de descanso (OIM, 2006).

**35. Residencia temporal:** La Ley de Movilidad Humana (2017) señala como Residencia temporal a la condición migratoria que autoriza la estadía de dos años en el territorio ecuatoriano, sujeta a renovación por una sola vez, a la que acceden las personas extranjeras que ingresan al país dentro de las siguientes categorías:

- ✓ **Trabajador:** quien está autorizado para realizar una actividad remunerada bajo relación de dependencia en el ámbito público, privado o de forma autónoma;
- ✓ **Profesional, técnico, tecnólogo o artesano:** quien ingresa al país para ejercer una profesión o actividad técnica, tecnológica o artesanal, con arreglo a las normas de la ley de la materia;
- ✓ **Residente por convenio:** quien ingresa al país amparado por un tipo de condición migratoria determinada por un instrumento internacional del cual el Ecuador es parte;
- ✓ **Personas amparadas por el titular de la categoría migratoria:** hijos y cónyuge o pareja en unión de hecho legalmente reconocida del titular de una categoría migratoria prevista en este artículo; y,
- ✓ **Personas en protección internacional:** las personas que han sido reconocidas por el Ecuador como asiladas, refugiadas o apátridas y que no cumplan con los requisitos para acceder a una de las categorías migratorias establecidas en este artículo, podrán acceder a la categoría migratoria de persona en protección internacional.
- ✓ **Rentista:** quien cuenta con recursos propios traídos desde el exterior, de las rentas que estos produzcan o de cualquier otro ingreso lícito proveniente de fuente externa o que cuente con recursos de fuente ecuatoriana;
- ✓ **Jubilado:** quien percibe una jubilación del exterior cuyo monto le permita cubrir los gastos para su estadía;
- ✓ **Inversionista:** quien cuenta con bienes y recursos económicos de origen lícito para realizar actividades productivas o comerciales.





- ✓ **Científico, investigador o académico:** quien se dedica a actividades científicas, de investigación o académicas, contratados por entidades públicas o privadas, o que forme parte de programas del sistema de educación ecuatoriano para efectuar trabajos de su especialidad. El permiso de estadía podrá ser renovado conforme a la duración del programa académico respectivo;
- ✓ **Deportista, artista, gestor cultural:** quien es contratado por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades de esta índole;
- ✓ **Religioso o voluntario religioso de una organización con personería jurídica reconocida por el Ecuador:** quien desarrolla en forma oficial actividades propias de su culto;
- ✓ **Voluntario:** quien de forma individual o con el apoyo de una organización sin ánimo de lucro, de manera altruista y voluntaria, presta sus servicios a la colectividad de conformidad con el reglamento de esta Ley;
- ✓ **Estudiante:** quien ingresa al país para cursar estudios de educación básica, secundaria, pregrado o postgrado, en calidad de alumno regular en establecimientos educativos públicos o privados, reconocidos oficialmente en el Ecuador, así como para realizar prácticas preprofesionales o profesionales. El permiso de estadía para estudiantes podrá ser renovado conforme a la duración del programa académico respectivo;

**36. Residente:** Es residente toda persona extranjera que ha adquirido una categoría migratoria para su residencia temporal o permanente en el Ecuador (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

**37. Saldo migratorio:** Es la diferencia entre los inmigrantes (entradas) y los emigrantes (salidas) en un territorio dado para un período de tiempo definido conocido como intervalo de migración, y que regularmente es un año (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).

**38. Salida:** Es el movimiento hacia afuera de las fronteras de un país de las personas nacionales o extranjeras a un país (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).

**39. Tarjeta Andina de Migración (TAM):** único documento de control migratorio y estadístico de uso obligatorio, para el ingreso y salida de personas del territorio de los Países miembros de la Comunidad Andina (Resolución 527. Comunidad Andina de Naciones, 2001).

**40. Tendencia:** El diccionario de la Real Academia Española define tres significados "1) Inclinação en los hombres y en las cosas hacia determinados fines; 2) Fuerza por la cual un cuerpo se inclina hacia otro o hacia alguna cosa y; 3) Idea religiosa, económica, política, artística, etc., que se orienta en determinada (Real Academia Española, 2001).

**41. Transeúnte:** Es toda persona extranjera que transita por el territorio ecuatoriano en calidad de pasajero en tránsito, tripulante de transporte internacional, trabajador migrante temporal o persona que resida en zona de frontera de





conformidad con los instrumentos internacionales y las demás que establezca el reglamento de esta Ley (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

- 42. Turista:** Los turistas son todas las personas que llegan al Ecuador con el ánimo de realizar actividades turísticas y están prohibidas de realizar actividades laborales. El plazo de permanencia para los turistas será de hasta noventa días en el período de un año contado a partir de su primer ingreso, prorrogable por una sola vez hasta por noventa días adicionales, previa solicitud y pago de la tarifa respectiva (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- 43. Viajero:** Persona que se desplaza de un lugar a otro, por cualquier razón (OIM, 2006).
- 44. Visa:** Es la autorización que otorga el Estado ecuatoriano a las personas extranjeras para que puedan permanecer en el país por un período temporal o permanente (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- ✓ **Visa de residente permanente:** Es la autorización para permanecer por un tiempo indefinido en el Estado ecuatoriano, conforme a las condiciones establecidas en el artículo referente a la residencia permanente.
  - ✓ **Visa de residente temporal de excepción:** Es la autorización excepcional a la persona extranjera para permanecer en el Estado ecuatoriano, conforme al artículo referente a la residencia temporal de excepción.
  - ✓ **Visa de residente temporal:** Es la autorización para permanecer por un tiempo determinado en el Estado ecuatoriano, conforme a las categorías establecidas en el artículo referente a la residencia temporal.

## Marco Normativo

### 1. Constitución de la República:

**Art. 391.-** El Estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e intergeneracional equilibrado y garanticen la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad.

**Art. 392.-** El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.

### 2. Ley de Estadística:

**Art. 2.-** El Sistema Estadístico Nacional estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico - social, para los programas de desarrollo, de acuerdo con la realidad nacional.



**Art. 3.-** Todos los organismos o instituciones del sector público, que realicen labores de carácter estadístico, se sujetarán al Sistema Estadístico Nacional.

**Art. 21.-** Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales (RO.323 Ley de Estadística, 1976).

### **3. Ley Orgánica de Movilidad Humana (RO.938, 2017).**

**Artículo 1.- Objeto y ámbito.** La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares.

**Artículo 54.- Categorías migratorias de visitantes temporales en el Ecuador.** Son categorías migratorias de personas visitantes temporales:

Transeúnte;  
Turistas; y,  
Solicitantes de protección internacional.

**Artículo 55.- Transeúnte.** Es toda persona extranjera que transita por el territorio ecuatoriano en calidad de pasajero en tránsito, tripulante de transporte internacional, trabajador migrante temporal o persona que resida en zona de frontera de conformidad con los instrumentos internacionales y las demás que establezca el reglamento de esta Ley.

El plazo máximo de permanencia para los transeúntes en el Ecuador será determinado en el reglamento de esta Ley de acuerdo a la especificidad de cada caso.

La autoridad de movilidad humana determinará los casos excepcionales en que se eximirá el pago de la tarifa correspondiente al visado.

**Artículo 56.- Turista.** Los turistas son todas las personas que llegan al Ecuador con el ánimo de realizar actividades turísticas y están prohibidas de realizar actividades laborales.

El plazo de permanencia para los turistas será de hasta noventa días en el período de un año contado a partir de su primer ingreso, prorrogable por una sola vez hasta por noventa días adicionales, previa solicitud y pago de la tarifa respectiva.

En caso de tener interés en ampliar su permanencia por un plazo máximo de hasta un año en calidad de turista, deberá solicitar a la autoridad de movilidad humana una visa especial de turismo con la que no podrá realizar actividades laborales. Para obtener esta visa deberá acreditar los medios lícitos de subsistencia que permitan su permanencia en el país, así como realizar el pago de la tarifa correspondiente fijada en el reglamento de esta Ley. Este tipo de visa podrá ser solicitada por una sola vez cada cinco años.



Para los turistas provenientes de Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el plazo de permanencia será de hasta ciento ochenta días en el período de un año contados a partir de su primer ingreso. En el caso de acuerdos internacionales específicos, se observará lo determinado por dichos instrumentos.

Toda persona que ingrese al país en calidad de turista deberá contar con un seguro de salud público o privado por el tiempo de su estadía en el Ecuador, excepto las personas que se movilicen en las zonas de integración fronteriza, según lo previsto en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.

**Artículo 57.-** Solicitantes de protección internacional. Los solicitantes de protección internacional son las personas extranjeras que solicitan al Estado ecuatoriano ser reconocidas como asiladas, refugiadas o apátridas.

A la persona solicitante de protección internacional se le concederá una visa humanitaria hasta que cuente con una resolución en firme de su pretensión de reconocimiento de estatus de protección internacional.

En la Sección IV, de las Personas residentes indica:

**Artículo 59.- Residente.** Es residente toda persona extranjera que ha adquirido una categoría migratoria para su residencia temporal o permanente en el Ecuador.

**Artículo 60.-** Residencia temporal. Residencia temporal es la condición migratoria que autoriza la estadía de dos años en el territorio ecuatoriano, sujeta a renovación por una sola vez, a la que acceden las personas extranjeras que ingresan al país dentro de las siguientes categorías:

1. **Trabajador:** quien está autorizado para realizar una actividad remunerada bajo relación de dependencia en el ámbito público, privado o de forma autónoma;
2. **Rentista:** quien cuenta con recursos propios traídos desde el exterior, de las rentas que estos produzcan o de cualquier otro ingreso lícito proveniente de fuente externa o que cuente con recursos de fuente ecuatoriana;
3. **Jubilado:** quien percibe una jubilación del exterior cuyo monto le permita cubrir los gastos para su estadía;
4. **Inversionista:** quien cuenta con bienes y recursos económicos de origen lícito para realizar actividades productivas o comerciales;
5. **Científico, investigador o académico:** quien se dedica a actividades científicas, de investigación o académicas, contratados por entidades públicas o privadas, o que forme parte de programas del sistema de educación ecuatoriano para efectuar trabajos de su especialidad. El permiso de estadía podrá ser renovado conforme a la duración del programa académico respectivo;
6. **Deportista, artista, gestor cultural:** quien es contratado por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades de esta índole;
7. **Religioso o voluntario religioso de una organización con personería jurídica reconocida por el Ecuador:** quien desarrolla en forma oficial actividades propias de su culto;



8. **Voluntario:** quien de forma individual o con el apoyo de una organización sin ánimo de lucro, de manera altruista y voluntaria, presta sus servicios a la colectividad de conformidad con el reglamento de esta Ley;
9. **Estudiante:** quien ingresa al país para cursar estudios de educación básica, secundaria, pregrado o postgrado, en calidad de alumno regular en establecimientos educativos públicos o privados, reconocidos oficialmente en el Ecuador, así como para realizar prácticas pre profesionales o profesionales. El permiso de estadía para estudiantes podrá ser renovado conforme a la duración del programa académico respectivo;
10. **Profesional, técnico, tecnólogo o artesano:** quien ingresa al país para ejercer una profesión o actividad técnica, tecnológica o artesanal, con arreglo a las normas de la ley de la materia;
11. **Residente por convenio:** quien ingresa al país amparado por un tipo de condición migratoria determinada por un instrumento internacional del cual el Ecuador es parte;
12. **Personas amparadas por el titular de la categoría migratoria:** hijos y cónyuge o pareja en unión de hecho legalmente reconocida del titular de una categoría migratoria prevista en este artículo; y,
13. **Personas en protección internacional:** las personas que han sido reconocidas por el Ecuador como asiladas, refugiadas o apátridas y que no cumplan con los requisitos para acceder a una de las categorías migratorias establecidas en este artículo, podrán acceder a la categoría migratoria de persona en protección internacional.

**Sobre la Comunidad Suramericana en Ecuador, en el artículo 83.- Ciudadanos suramericanos en Ecuador.** Son ciudadanos suramericanos en Ecuador las personas nacionales de los países suramericanos pertenecientes a la UNASUR.

**Artículo 84.- Ingreso y salida del territorio nacional.** Los ciudadanos suramericanos pueden ingresar, circular y salir del territorio ecuatoriano presentando solamente su documento de identificación nacional, por puntos de control migratorio oficiales. Los documentos de identificación emitidos por sus respectivos países constituyen documentos de viaje.

El Estado ecuatoriano establecerá canales de control migratorio preferenciales para ciudadanos suramericanos en aeropuertos, pasos fronterizos y puertos marítimos.

Las personas suramericanas no podrán ser inadmitidas ni deportadas cuando hayan reingresado al país luego de haber iniciado el proceso de regularización de su condición migratoria hasta que se resuelva la misma.

#### 4. Información que alimenta al Censo por Registros Administrativos

- ✓ Número de ingresos internacionales
- ✓ Número de egresos internacionales

##### 1.3.3 Nomenclaturas y clasificaciones

Las principales nomenclaturas utilizadas en el Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales son las siguientes:

- ISO 3166-1 numérico: 2013 – Clasificación Internacional de Países



- CIUO: 2008 - Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, adaptación para el registro de entradas y salidas internacionales
- DPA: 2022 – Clasificador Geográfico Estadístico

#### 1.4 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales

La institución que capta la información de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros a través de cada una de las jefaturas de control migratorio es el Ministerio del Interior, particularmente la Subsecretaría de Migración. Esta institución publica en su página web información referente a los arribos, salidas y saldo migratorio por nacionalidad del pasajero y por cada unidad de control migratorio.

Por su parte el Ministerio de Turismo publica también en su portal de turismo en cifras, las llegadas y salidas internacionales, las cuales provienen de este mismo registro administrativo. La información se presenta desagregada por motivos de viaje de los pasajeros.

#### 1.5 Limitaciones del estudio

Existe una limitación importante relacionada al registro de los movimientos tanto de entradas como de salidas, la cual está ligada a la existencia de ciertos pasos fronterizos no oficiales, en los cuales no existe registro alguno de las personas que entran y salen del país. Este fenómeno es más frecuente en los pasos fronterizos irregulares terrestres, fluviales y marítimos.

#### 1.6 Cronograma de ejecución de la operación estadística

**Tabla 1.** Cronograma general de actividades de la operación estadística.

Fase	Tiempo estimado de duración (días)	Período de duración	
		Fecha inicio	Fecha fin
Planificación	30	01-12-2021	31-12-2021
Diseño y construcción	30	02-01-2022	31-01-2022
Recolección/ captación	395	01-01-2022	31-01-2022
Procesamiento	50	01-02-2023	21-03-2023
Análisis	30	22-03-2023	23-04-2023
Difusión	07	24-04-2023	28-04-2023
Evaluación	30	03-05-2023	31-05-2023

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Censos





02

# DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN



República  
del Ecuador

INEC

Buenas cifras,  
mejores vidas



## 2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

### 2.1 Productos Estadísticos

#### 2.1.1 Variables

Las variables con las que consta la Operación Estadística son las siguientes:

**Tabla 5.** Variables de la Operación Estadística.

Código de la variable	Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable
tip_movi	Tipo de movimiento	Tipo de movimiento internacional, entrada o salida.	categórica	Entradas:1 Salidas: 2
via_tran	Vía de transporte	La vía de transporte por la cual se moviliza la persona que entra o sale del país.	categórica	Vía Aérea: 1 Vía Terrestre: 2 Vía Marítima: 3 Vía Fluvial: 4
sex_migr	Sexo	Sexo de la persona que entra o sale del país.	categórica	Hombre:1 Mujer: 2 Indefinido: 3
dia_nac	Día de nacimiento	Día de nacimiento de la persona que entra o sale del país.	numérica	Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes
mes_nac	Mes de nacimiento	Mes de nacimiento de la persona que entra o sale del país.	categórica	Enero: 1 Febrero: 2 Marzo: 3 Abril: 4 Mayo: 5 Junio: 6 Julio: 7 Agosto: 8 Septiembre: 9 Octubre: 10 Noviembre: 11 Diciembre: 12
ani_nac	Año de nacimiento	Año de nacimiento de la persona que entra o sale del país.	numérica	Rango [1902 - 2022]
dia_movi	Día de movimiento	Día de movimiento de la persona que	numérica	Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes



		entra o sale del país.		
mes_mov i	Mes de movimiento	Mes de movimiento de la persona que entra o sale del país.	categó ri ca	Enero: 1 Febrero: 2 Marzo: 3 Abril: 4 Mayo: 5 Junio: 6 Julio: 7 Agosto: 8 Septiembre: 9 Octubre: 10 Noviembre: 11 Diciembre: 12
ani_movi	Año de movimiento	Año de movimiento de la persona que entra o sale del país.	numérica	2022
mot_via	Motivo de viaje	Motivo de viaje de la persona que realiza el movimiento internacional.	categó ri ca	Turismo: 1 Negocios: 2 Eventos: 3 Estudios: 4 Residencia: 5 Transeúnte: 6 Tripulación: 7 Otros: 9
naci_mig r	Nacionalida d	Corresponde al país de nacionalidad de la persona que realizó el movimiento, ecuatoriano o extranjero.	categó ri ca	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades.
pro_jefm	Provincia de Jefatura	Provincia dónde se encuentra ubicada la jefatura de migración.	categó ri ca	Se genera acorde al Clasificador Geográfico Estadístico -DPA
can_jefm	Cantón de Jefatura	Cantón dónde se encuentra ubicada la jefatura de migración.	categó ri ca	Se genera acorde al Clasificador Geográfico Estadístico - DPA
Jef_migr	Jefatura de Control Migratorio	Es el punto de control migratorio por el cual entran y salen las personas del país.	categó ri ca	Para las categorías de esta variable, referirse a Tabla 3. Puestos de Control Migratorio a Nivel Nacional
ocu_migr	Ocupación	Ocupación de la persona que entra o sale del país.	categó ri ca	Rango [0110 - 99999] Ocupación de acuerdo a la CIUO - 08





cla_migr	Clase de migración	Clase migratoria o tipo de visa de la persona que entra o sale del país.	categoría	Rango [[00-07],[21- 29][41-43][50, 65-69] [85.88.90] [101-129]
edad	Edad	Edad en años de la persona que entra o sale del país.	numérica	Rango [0 - 120, 999] 999: Sin especificar
país_pro d	País de procedencia	País del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él.	categoría	Rango [024 - 894, 999] Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes
lug_prod	Lugar de procedencia o destino	Ciudad del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él.	categoría	Rango [024001- 894001, 999999] Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes
país_res	País de residencia	País dónde reside la persona que entra o sale del país	categoría	Rango [024 - 894, 999] Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes

Fuente: Registros Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

### 2.1.2. Variables y unidades derivadas

Para un mejor análisis descriptivo tenemos las siguientes variables derivadas creadas a partir de las variables país:

**Tabla 2.** Variables Derivadas.

Código de la variable	Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable
tip_naci	Tipo de nacionalidad	La nacionalidad de la persona que realiza el movimiento internacional.	categórica	1 = Ecuatorianos
				2 = Extranjeros
cont_nac	Continente nacionalidad	Continente de nacionalidad de la persona que entra o sale del país	categórica	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes
subcont_nac	Subcontinente nacionalidad	Subcontinente de nacionalidad de la persona que entra o sale del país	categórica	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes



cont_pro d	Continente de procedencia /destino	Continente del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él.	categóric a	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes
subcont_pr od	Subcontinent e de procedencia /destino	Subcontinente del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él.	categóric a	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes
cont_res	Continente residencia	Continente dónde reside la persona que entra o sale del país	categóric a	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades  y continentes]
subcont_ res	Subcontinen te residencia	Subcontinente dónde reside la persona que entra o sale del país	categóric a	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes

Fuente: Registros Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

### 2.1.3. Indicadores

Los indicadores que se obtiene de la operación estadística son:

**Tabla 3.** Lista de indicadores.

Indicadores	Definición/objetivo del indicador	Variables que conforman el indicador	Fórmula de cálculo
Flujo migratorio general	Expresa la cantidad total de movimientos de entradas y salidas del país, de ecuatorianos y extranjeros	<b>Número de entradas y salidas internacionales:</b> Corresponde al número de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros al país.	$\sum E + \sum S$  Dónde: E: Entradas Internacionales S: Salidas Internacionales
Saldo migratorio	Expresa la cantidad final que resulta de haber realizado la diferencia entre los movimientos de entradas y de salidas del país de ecuatorianos y extranjeros	<b>Número de entradas y salidas internacionales:</b> Corresponde al número de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros al país.	$\sum E - \sum S$  Dónde: E: Entradas Internacio nales S: Salidas Internacio nales



Razón de Masculinidad	Expresa el número de movimientos de hombres por cada 100 movimientos de mujeres	<b>Número movimientos por sexo del migrante:</b> Corresponde al número de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros por sexo al país.	$\frac{\sum MH_i}{\sum MM_i}$  Dónde: M: Movimiento Internacionales H: Hombre M: Mujer
Número de salidas internacionales	Expresa el número de salidas internacionales en un año o periodo determinado.	<b>Número de salidas internacionales:</b> Corresponde al número de salidas de ecuatorianos y extranjeros al país.	$NSI_i = \sum SI_i$  Dónde: SI: Salidas Internacionales
Número de Entradas Internacionales	Expresa el número de entradas internacionales en un año o periodo determinado.	<b>Número de entradas internacionales:</b> Corresponde al número de salidas de ecuatorianos y extranjeros al país.	$NEI_i = \sum EI_i$  Dónde: EI: Entradas Internacionales

Fuente: Registro Estadístico de entradas y salidas Internacionales

#### 2.1.4. Tabulados

**Tabla 4.** Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales.

No. De Cuadro	Título de Cuadro	Variabes de Filas	Categoría de la variable fila	Variable de Columnas	Categoría de la variable columna	Población objetivo	Lectura de la tabla
1.1.1	Entradas, salidas, flujo migratorio general y saldo migratorio	Años	De 1997 a 2022	Tipo de Movimiento  Movimientos	Entradas Salidas Flujo migratorio general Saldo migratorio	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas



1.1.2	Entradas, salidas, flujo migratorio general y saldo migratorio por sexo	Años	De 1997 a 2022	Tipo de Movimiento	Entradas	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
					Salidas		
				Movimientos	Flujo migratorio general		
					Saldo migratorio		
				Sexo	Hombre		
					Mujer		
Indefinido							
1.1.3	Entradas y salidas por sexo y razón de masculinidad	Años	De 1997 a 2022	Tipo de Movimiento	Entradas	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
					Salidas		
				Sexo	Hombre		
					Mujer		
					Indefinido		
				Razón de	masculinidad		
1.1.4	Entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros, según sexo	Años	De 1997 a 2022	Tipo Nacionalidad	Ecuatorianos	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
					Extranjeros		
				Tipo de Movimiento	Entradas		
					Salidas		
				Sexo	Hombre		
					Mujer		
Indefinido							
1.1.5	Entradas de ecuatorianos por país de procedencia	País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)	Años	De 1997 a 2022	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
				Tipo de Movimiento	Entrada		
				Tipo Nacionalidad	Ecuatoriano		
1.1.6	Salidas de ecuatorianos por país de destino	País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)	Años	De 1997 a 2022	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
				Tipo de Movimiento	Salida		
				Tipo Nacionalidad	Ecuatoriano		
1.1.7	Entrada de extranjeros por país de procedencia	País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)	Años	De 1997 a 2022	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
				Tipo de Movimiento	Entrada		
				Tipo Nacionalidad	Extranjero		



1.1.8	Salida de extranjeros por país de destino	País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)	Años	De 1997 a 2022	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
				Tipo de Movimiento	Salida		
				Nacionalidad	Extranjero		
1.1.9	Entrada y Salidas de ecuatorianos y extranjeros, según cantón de ubicación de las Jefaturas de Migración y vía de transporte	Tipo de Movimiento	Entradas	Años	De 1997 a 2022	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
			Salidas				
		Medios de transporte	Jefaturas de Migración	Tipo Nacionalidad	Ecuatoriano		
			Vía Aérea		Extranjero		
			Vía Terrestre				
			Vía Marítima				
Vía Fluvial							
1.1.10	Salida de ecuatorianos por sexo, según motivos de viaje	Motivo de viaje	Turismo	Años	De 1997 a 2022	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
			Negocios				
			Eventos	Tipo de Movimiento	Salida		
			Estudios				
			Residencia	Nacionalidad	Ecuatoriano		
			Transeúnte				
			Tripulación	Sexo	Hombre		
			Otros		Mujer		
1.1.11	Entrada de extranjeros por sexo, según motivos de viaje	Motivo de viaje	Turismo	Años	De 1997 a 2022	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
			Negocios				
			Eventos	Tipo de movimiento	Entrada		
			Estudios				
			Residencia	Nacionalidad	Extranjeros		
			Transeúnte				
			Tripulación	Sexo	Hombre		
			Otros		Mujer		
Indefinido							
3.1.1	Entrada y salida de ecuatorianos y extranjeros por	Tipo de Movimiento	Entrada	Tipo Nacionalidad	Ecuatoriano	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
			Salida		Extranjero		



	Trimestres, 2022						
3.1.2	Entrada y salida de ecuatorianos por sexo, según mes de movimiento, 2022	Meses	12 meses	Tipo Nacionalidad	Ecuatoriano	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
				Sexo	Hombre		
					Mujer		
				Tipo de Movimiento	Entrada		
Salida							
3.1.3	Entrada y salida de extranjeros por sexo, según mes de movimiento, 2022	Meses	12 meses	Tipo Nacionalidad	Extranjero	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
				Tipo de Movimiento	Entrada		
					Salida		
				Sexo	Hombre		
					Mujer		
Indefinido							
3.1.4	Saldo Migratorio de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según mes de movimiento	Meses	12 meses	Tipo nacionalidad	Ecuatoriano	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
				Sexo	Extranjero		
					Hombre		
					Mujer		
3.1.5	Entrada y salida de ecuatorianos y extranjeros, según medios de transporte y cantón de jefaturas de migración	Jefaturas de Migración	Cantón ubicación jefaturas de migración	Tipo Nacionalidad	Ecuatoriano	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
		Medios de transporte	Vía Aérea				
			Vía Terrestre				
			Vía Marítima				
			Vía Fluvial				
Extranjero							
	Entrada, salida y saldo migratorio	Jefaturas de Migración	Cantón ubicación jefaturas de migración	Tipo	Ecuatoriano		



3.1.6	o de ecuatorianos y extranjeros según cantón de ubicación de la jefatura de migración y sexo	Sexo	Hombre	Nacionalidad	Extranjero	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
			Mujer	Tipo de Movimiento	Entrada Salida		
3.1.7	Entrada y salida de extranjeros por sexo, según nacionalidad 2022	País de nacionalidad	Listado de 256 países (Código Alpha)	Tipo de Movimiento	Entrada Salida	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
				Sexo	Hombre		
					Mujer		
					Indefinido		
3.1.8	Entrada de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según continente, país y ciudad de procedencia	Continente de procedencia destino	Listado de continentes	Tipo de Movimiento	Entrada	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
				Tipo nacionalidad	Ecuatoriano Extranjero		
		País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)	Sexo	Hombre		
					Mujer		
		Lugar de procedencia	Listado ciudad de procedencia	Sexo	Indefinido		
3.1.9	Salida de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según continente, país y ciudad de destino 2022	Continente de procedencia destino	Listado de continentes	Tipo nacionalidad	Ecuatoriano	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
		País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)		Extranjero		
		lugar de procedencia destino	Listado ciudad de destino	Tipo de Movimiento	Salida		
3.1.1	Entradas de ecuatorianos por	Continente de procedencia destino	Listado de continentes	Grupos de	Edad por grupos quinquen	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a



0	grupos de edad, según continente, país y ciudad de procedencia	País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)	edad	ales	nales	columnas
3.1.1.1	Salida de ecuatorianos por grupos de edad, según continente, país de destino Año 2022	Continente de procedencia destino	Listado de continentes	Grupos de edad	Edad por grupos quinquenales	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
3.1.1.2	Salida de ecuatorianos por ocupación según continente, país y ciudad de destino, 2022	Continente de procedencia destino	Listado de continentes	Ocupaciones	Ocupaciones militares Directores Generales Directores y gerentes Profesionales, científicos e intelectuales Técnicos y profesionales de nivel medio Personal de apoyo administrativo Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
		País de procedencia destino	Listado de países				





		País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)		<p>Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros</p> <p>Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios</p> <p>Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores</p> <p>Ocupaciones elementales</p> <p>Jubilados y pensionistas</p> <p>Estudiantes</p> <p>Menores de edad</p> <p>Amas de casa</p>		
3.1.13	Entrada de ecuatorianos por motivos de viaje, según país de destino, 2022	Continentes de procedencia destino	Listado de continentes	Motivo de viaje	Turismo	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
		País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)		Negocios		
		lugar de procedencia destino	Listado ciudad de destino		Eventos		
					Estudios		
					Residencia		
					Transeúnte		
					Tripulación		
					Otros		
	Salida de ecuatori	Continentes de procedencia	Listado de		Turismo		
					Negocios		



3.1.1 4	anos por motivo de viaje, según país de destino. Año 2022	ncia destino	continentes	Motivo de viaje	Eventos	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
		País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)		Estudios		
		lugar de procedencia destino	Listado ciudad de destino		Residencia		
					Transeúnte		
					Tripulación		
					Otros		
3.1.1 5	Entrada de extranjeros por motivos de viaje según país y ciudad de procedencia. Año 2022	Continente de procedencia destino	Listado de continentes	Motivo de viaje	Turismo	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
		País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)		Negocios		
		lugar de procedencia destino	Listado ciudad de destino		Eventos		
					Estudios		
					Residencia		
					Transeúnte		
3.1.1 6	Salida de extranjeros por motivos de viaje, según continente, país y ciudad de destino. Año 2022	Continente de procedencia destino	Listado de continentes	Motivo de viaje	Turismo	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
		País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)		Negocios		
		lugar de procedencia destino	Listado ciudad de destino		Eventos		
					Estudios		
					Residencia		
					Transeúnte		
3.1.1 7	Entrada de extranjeros por grupos de edad, según nacionalidad. Año 2022	Continente de procedencia destino	Listado de continentes	Grupos de edad	Edad por grupos quinquenales	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
		País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)				
					Ocupaciones militares		
					Directores Generales		



3.1.18	Entrada de extranjeros por grupos de ocupación, según nacionalidad. Año 2022	Continentes de procedencia destino	Listado de continentes	Ocupaciones	Directores y gerentes	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
					Profesionales, científicos e intelectuales		
				Técnicos y profesionales de nivel medio			
				Personal de apoyo administrativo			
				Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados			
				Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros			
				Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios			
				Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores			
				Ocupaciones elementales			
		País de procedencia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)				



					Jubilados y pensionistas		
					Estudiantes		
					Menores de 6 años de edad		
					Amas de casa		
					Sin especificar		
3.1.19	Entrada y salida de extranjeros por sexo, según categoría migratoria. Año 2022	Categoría Migratoria	Inmigrantes	Entradas	hombres	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
			No Inmigrantes	Salidas	mujeres		
3.1.20	Entrada y Salida de ecuatorianos por motivo de viaje, según sexo y grupos de edad	Sexo	Hombres	Tipo nacionalidad	Ecuatorianos	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
			Mujeres				
		Grupos de edad	Menores de 10 años	Tipo de Movimiento	Entrada		
			10 a 19 años		Salida		
			20 a 29 años	Motivos de viaje	Turismo		
			30 a 39 años		Negocios		
			40 a 49 años		Eventos		
			50 a 59 años		Estudios		
			60 años y más		Residencia		
					Transeúnte		
	Tripulación						
	Otros						
Entrada y Salida de extranjero	Sexo y	<b>Hombres</b>	Tipo nacionalidad	Extranjero	Entradas y		
		Menores de 10 años					
		10 a 19 años	Tipo de Movimiento	Entrada			
		20 a 29 años		Salida			
		30 a 39 años		Turismo			
40 a 49 años	Negocios						



3.1.2 1	os por motivo de viaje, según sexo y grupos de edad	grupos de edad	50 a 59 años	Motivos de viaje	Eventos	Salidas Internacionales	De filas a columnas
			60 años y más		Residencia		
			<b>Mujeres</b>		Estudios		
			Menores de 10 años		Transeúnte		
			10 a 19 años		Tripulación		
			20 a 29 años		Otros		
			30 a 39 años				
			40 a 49 años				
			50 a 59 años				
			60 años y más				
			3.1.2 2		Entrada y salida de ecuatorianos por meses, según jefaturas de migración. Año 2022		
	Salida						
3.1.2 3	Entrada y salida de extranjeros por meses, según jefaturas de migración. Año 2022	Jefaturas de Migración	Para las categorías de esta variable, referirse a Tabla 3. Puestos de Control Migratorio a Nivel Nacional	Tipo movimiento	Entrada	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas
				Meses del año	12 meses		
	Entradas		Aérea		Entrada		



3.1.24	y Salidas de Ecuatorianos, Extranjeros por motivo de viaje según vías de transporte y según cantón de ubicación de la Jefatura de migración	Vía de transporte	Terrestre Marítima Fluvial	Tipo de Movimiento	Salida	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas	
				Tipo Nacionalidad	Ecuatoriano Extranjero			
		Cantón de ubicación Jefatura de migración	Cantón ubicación Jefaturas de migración	Motivo de viaje	Turismo			
					Negocios			
					Eventos			
					Estudios			
					Residencia			
					Transeúnte			
					Tripulación			
					Otros			
3.1.25	Entrada, Salida y saldo migratorio de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad	Continente de Nacionalidad	Listado de continentes diccionario	Tipo de Movimiento	Entrada Salida	Entradas y Salidas Internacionales	De filas a columnas	
				Tipo Nacionalidad	Ecuatoriano Extranjero			
				Sexo	Hombre			
		Mujer						
		Indefinido						
		Saldo migratorio	Saldo migratorio					
		3.1.47	Jefatura Migración, 2022	País de Nacionalidad	Listado de países diccionario			

Fuente: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales – INEC

## 2.2 Diseño y construcción de la recolección/captación

### Herramienta

La información se recolecta en las jefaturas de control migratorio de la Subsecretaría de Migración del Ministerio del Interior (MDI). Diariamente se registra la entrada y salida internacional de ecuatorianos y extranjeros en el Sistema de Migración Ecuatoriano (SIMIEC) ubicados en los aeropuertos, puertos marítimos, puertos fluviales y en la frontera terrestre a nivel nacional.

### Procedimiento

El Ministerio del Interior, envía los primeros 15 días de mes siguiente al mes de investigación, es decir, los datos de enero se envían máximo hasta el 15 de febrero, y así sucesivamente cada corte de mes; a través de una carpeta SFTP. Corresponde a información básica de los registros que se originan en cada una de las jefaturas de control migratorio sobre entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros.



La validación es un proceso encaminado al tratamiento de errores en la información y de ser necesario solventar la información faltante o datos perdidos. Se toma en cuenta los criterios establecidos en el plan de validación y de imputación acorde a la malla de validación de la operación estadística (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016).

Dentro de este marco, esta etapa tiene por finalidad efectuar una revisión de la información controlando problemas como: información incompleta, duplicada, errores de registro; y, realizar también un análisis de datos integral, entre preguntas, entre formularios del año de investigación y año anterior, e incluso, tomando en cuenta el tipo del control migratorio al que corresponde la información; esto, con el propósito de comprobar que lo recolectado sea consistente.

El procedimiento para la validación de datos es el siguiente:

- Cada línea del archivo plano (formato .xlsx) de la base de datos, se refiere a un movimiento de entrada o de salida internacional.
- Se requiere codificar cada una de las variables debido a que el Ministerio del Interior, remite las bases de datos en formato texto.
- Con las inconsistencias encontradas se remite un informe al Ministerio del Interior y se procede a la realización del Plan de Imputación.

### **2.3 Diseño y configuración de sistema de producción**

Las bases de datos emitidas por el Ministerio del Interior- Subsecretaría de Migración, son remitidas mensualmente al INEC a través de la carpeta SFTP. El INEC realiza el proceso de transformación debido a que la base de datos es remitida sin codificar, para la posterior validación de la información. Se procede a unificar los archivos mensuales para obtener la base de datos final.





03

**RECOLECCIÓN  
(CAPTACIÓN)**



República  
del Ecuador

**INEC**

Buenas cifras,  
mejores vidas



## 3 RECOLECCIÓN (CAPTACIÓN)

### 3.1 Planificación de la recolección

Todos los ciudadanos nacionales y extranjeros que hayan realizado su entrada y/o salida del país deben hacerlo en los puntos de control migratorio oficiales. Se controla el ingreso y salida de personas con estricto respeto a los derechos humanos.

Las Jefaturas de Control Migratorio son puntos de atención aéreos, terrestres, marítimos y fluviales que efectúan el control migratorio de arribo y salida del Ecuador, de ciudadanos nacionales y extranjeros.

En cada una de las jefaturas de control migratorio los ecuatorianos y extranjeros registran sus entradas y salidas internacionales en el Sistema de Migración Ecuatoriano. A partir de septiembre de 2016, el Ministerio del Interior implementa un nuevo sistema de ingreso de información denominado Sistema de Migración Ecuatoriano (SIMIEC).

En cada jefatura de migración la información de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros es captada a través del sistema SIMIEC, mismo que cuenta con parámetros de validación, esta información es validada con información de Registro Civil, Policía Judicial, aerolíneas, entre otros, además de contar con campos obligatorios de llenado. Así, permite el control y registro migratorio del ingreso/salida de personas nacionales y extranjeras en aeropuertos, pasos fronterizos, puertos marítimos y fluviales, mediante una entrevista migratoria y revisión de documentos de viaje.





04

# PROCESAMIENTO



República  
del Ecuador

INEC

Buenas cifras,  
mejores vidas

## 4 PROCESAMIENTO

### 4.1 Crítica e integración de la base de datos

Para la crítica e integración de la base de datos de Entradas y Salidas Internacionales se considera las siguientes acciones:

- Revisión del formato establecido para la entrega de información
- Revisión del número de variables requeridas
- Revisión de datos omitidos

La integración de la base de datos se realiza de manera homologada en función de la información entregada cada mes por parte del Ministerio del Interior, consolidando en un solo archivo los doce meses, posterior a ello se aplica los criterios de validación.

### 4.2 Clasificaciones y/o codificaciones

Para las clasificaciones y codificaciones del registro se utiliza:

- Adaptación de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 CIOU08 para el registro de entradas y salidas internacionales.
- Catálogo de ciudades, países, continentes y subcontinentes 2013.
- Catálogo de categorías migratorias 2017.
- Clasificador Geográfico Estadístico 2022.

### 4.3 Validación e imputación

Para este proceso se aplica estadística descriptiva y otras herramientas para el análisis de consistencias de la información que fue integrada previamente.

El nuevo sistema de captación de la información SIMIEC cuenta con parámetros de validación, dado que la información es certificada con datos del Registro Civil, Policía Judicial, aerolíneas, entre otros, además de contar con campos obligatorios de llenado.

Una vez recibida la base de datos en el INEC, se procede a realizar el proceso de validación de la base de datos de entradas y salidas, las novedades de validación son remitidas al Ministerio del Interior- Subsecretaría de Migración, para que realicen la respectiva revisión y corrección cuando sea necesario.

#### Validación

La base de datos para la publicación del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales se construyó con la fusión de las bases de datos entregadas mensualmente. Para comprobar que la información proporcionada por los usuarios de aeropuertos y demás estaciones migratorias sea consistente se realizan procedimientos de validación a la base de datos.

El proceso de validación de la información consiste en:



- **Revisión de consistencias de información:** se procede a revisar la estructura de la base de datos para descartar valores duplicados.
- **Comportamiento de los datos con años anteriores:** se comparan los resultados del año de investigación con los obtenidos en años anteriores a fin de identificar variaciones atípicas entre periodos, con ello analizar e identificar probables causas.
- **Identificar novedades en la información:** en este paso se aplica la malla de validación, esta permite realizar un análisis minucioso para comprobar la existencia de inconsistencias. De existir inconsistencias, se identifica los errores y se procede a consultar con el Ministerio del Interior para que, como institución productora de la información, corrija y/o sustente las novedades; si no se puede recuperar la información, se procede a establecer parámetros de consistencia de información o corregirlos mediante criterios de imputación.
- **Derivación de nuevas variables:** una vez que se cuenta con la información depurada y validada, se procede a realizar el cálculo de nuevas variables (ver tabla 2).
- **Generación y revisión de tabulados y series históricas:** se procede al procesamiento y elaboración de tabulados y series históricas de los principales resultados de la operación estadísticas (ver tabla 4)
- **Generación y revisión de indicadores:** se procede a calcular los indicadores (ver tabla 3) y a su revisión de consistencia y comparabilidad de tendencia con los resultados de periodos anteriores (series históricas).

## Imputación

El proceso de imputación es un mecanismo mediante el cual se corrigen cierto tipo de defectos no deseables en una base de datos, con opciones sustitutas que mejoran la calidad de resultados derivados de la base de datos.

Bajo la premisa de la existencia de errores de digitación en los ingresos de las tarjetas andinas físicas, resulta necesario que se establezcan criterios de imputación en variables como año de nacimiento, ocupación, países, nacionalidad, para lo cual se emplea una sintaxis de imputación en la base de datos.

En esta fase, el método propuesto es la imputación por Medias que consiste en estimar los valores perdidos de la  $j$ -ésima variable mediante la media de sus valores observados, denominado media de los valores disponibles (OCEI, 2007).

**Emparejamiento media:** se lleva a cabo el método (e) donde el valor de  $y$  (estimado) es comparado con casos completos, y el caso más cercano correspondiente provee el valor imputado, que consiste en rellenar un dato no observado  $x$  y por la media de los valores observados de la variable  $x_j$ .

Cuando los errores en la base de datos son menores al 1%, la imputación en la base de datos corrige cierto tipo de defectos no deseables, con opciones sustitutas que mejoren la calidad de resultados derivados de la base de datos.

Para realizar el proceso de imputación, se utilizó el software estadístico Stata, ya que facilita la aplicación del modelo, al disponer de un paquete específico para este ejercicio.





05

ANÁLISIS



República  
del Ecuador

INEC

Buenas cifras,  
mejores vidas



## 5 ANÁLISIS

### 5.1 Evaluar resultados

El análisis comparativo de los datos de la estadística de entradas y salidas internacionales se la realiza cotejando los resultados obtenidos en el año de estudio con los resultados de la investigación del año anterior, con la finalidad de detectar inconsistencias en el aumento o disminución de la cobertura del año en investigación.

Una vez que se tiene la base de datos completa, validada e imputada se procede a procesar el Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales en el cual se realizan series históricas, gráficos, cuadros estadísticos, de los cuales se hacen análisis descriptivos de los movimientos de entradas y salidas internacionales.

Se trabaja el algoritmo para el cálculo en el programa estadístico STATA para realizar reportes estadísticos, se realizan mapas temáticos correspondientes a entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros por sexo y jefaturas de migración.

### 5.2 Interpretar y explicar los resultados

En el Registro de Entrada y Salidas Internacionales, se hace el análisis descriptivo, evolutivo y comparativo de las series históricas, gráficos y cuadros estadísticos.

Este análisis permite verificar la coherencia de la base de datos e identificar si los resultados obtenidos mantienen tendencias razonables respecto a la información de los años anteriores.

Además, en la publicación de los principales resultados se describen interpretaciones que ayudan a los usuarios a tener una lectura adecuada de los distintos resultados estadísticos de esta operación estadística.

### 5.3 Aplicar el control de difusión

La publicación contiene información referente a movimientos, sin identificar a los pasajeros. En este sentido, la información publicada en la base de datos, tabulados y demás productos no contienen información sensible ni confidencial, de acuerdo a lo que establece la Ley Estadística.





06

DIFUSIÓN



República  
del Ecuador

INEC

Buenas cifras,  
mejores vidas

## 6 DIFUSIÓN

### 6.1 Productos de difusión

La publicación de la operación estadística de entradas y salidas internacionales cumple las fechas de entrega establecido en el calendario estadístico, la cual corresponde al último día hábil de abril. Previo a la publicación de este registro, los productos de publicación son revisados y aprobados por cada instancia del Instituto:

- Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos
- Dirección de Estadísticas Sociodemográficas
- Coordinación General Técnica de Producción Estadística
- Dirección Ejecutiva

Los productos para la publicación de la operación estadística son los siguientes:

**Tabla 5.** Listado de productos de la operación estadística

Producto	Contenido general	Información disponible
Cuadro resumen	Es el resumen de las estadísticas de entradas y salidas internacionales que se encuentran en la página web del Instituto.	2012 - 2022 (anual)
Principales resultados	Se trata de una presentación en formato PPT. Sobre los principales resultados estadísticos del Registro de Entradas y Salidas Internacionales.	2017 – 2022 (anual)
Boletín técnico	Se detallan los principales fenómenos en el flujo de movimientos de entradas y salidas, además de los hallazgos más importantes sobre esta operación estadística.	2022 (anual)
Tabulados y series históricas	Se presentan cuadros estadísticos, gráficos y mapas relacionados a las entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros.	2012 – 2022 (anual)
Base de datos del periodo vigente	Es posible descargar de la página del Instituto las bases de datos de las estadísticas de entradas y salidas internacionales.	1997 – 2022 (anual)
Diccionario de variables	Se encuentra la descripción de las variables que conforman la base de datos publicada.	2012 – 2022 (anual)
Ficha de indicadores	Ficha de indicadores resultantes de la operación estadística en formato homologado, así como indicadores homologados en la	2017 – 2022 (anual)





	Comisión de Estadística de Migración.	
Sintaxis	Descripción codificada de: a) Construcción de variables secundarias, b) Tabulados, e c) Indicadores principales, en formatos: SPSS y Stata.	2012 – 2022 (anual)
Metodología de la Operación Estadística	Documentación sobre los aspectos metodológicos o conceptuales de la operación estadística.	2017 – 2022 (anual)
Historia de la Operación Estadística	Documentación sobre los aspectos históricos más relevantes de la operación estadística.	2022 (anual)
Visualizador de indicadores y principales resultados de la Operación Estadística	Herramienta dinámica que contiene información histórica de los indicadores y principales resultados de la operación estadística.	2018 – 2022 (anual)

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Censos

## 6.2 Gestión de la comunicación de los productos de difusión

De acuerdo con el Calendario Estadístico de Operaciones Estadísticas, los productos del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales se publican el último día hábil de abril.

La publicación se la realiza a través de la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos en el siguiente enlace:

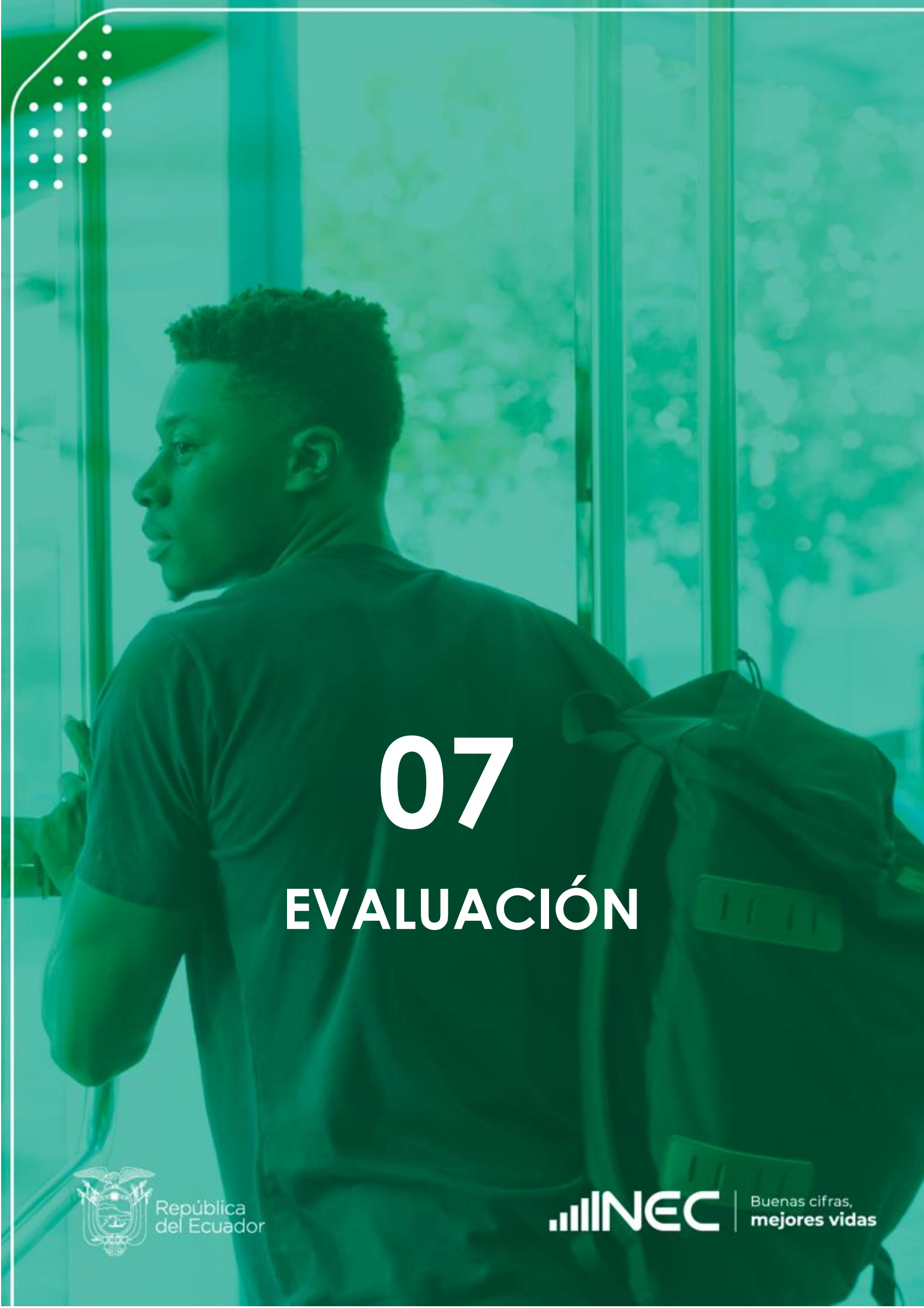
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/>

## 6.3 Promoción de los productos de difusión

**Tabla 10.** Listado de repositorios de datos y metadatos estadísticos del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

Nombre del repositorio de información	Contenido general	Enlace para de acceso	Fecha de última actualización
Página web del INEC	Página institucional del Instituto Nacional de Estadística y Censos	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/</a>	28-04-2023
Banco de Datos Abiertos	Contiene la base de datos desde 1997 hasta 2022 en formatos reutilizables.	<a href="http://aplicaciones3.ecuadorencifras.gob.ec/BIINEC-war">http://aplicaciones3.ecuadorencifras.gob.ec/BIINEC-war</a>	28-04-2023
Archivo Nacional de Datos y Metadatos (ANDA)	El ANDA es una plataforma de difusión y a la vez un repositorio de las metodologías, así como de las bases de datos que produce el INEC.	<a href="http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog">http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog</a>	07-07-2023





07

# EVALUACIÓN



República  
del Ecuador

INEC

Buenas cifras,  
mejores vidas

## 7 EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas de entradas y salidas internacionales, el Instituto Nacional de Estadística y Censos evalúa cada año el Registro Administrativo de donde provienen estas estadísticas, cuyo productor directo es el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Migración.

Para evaluar las estadísticas, se elabora un proceso de validación de variable por variable para verificar tanto la consistencia de la base de datos como la consistencia conceptual de la información.

Todas las novedades encontradas se remiten al Ministerio del Interior con el fin de fortalecer los procesos desde la fuente de captura de información.



# GLOSARIO DE TÉRMINOS



República  
del Ecuador

**INEC**

Buenas cifras,  
mejores vidas

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Operación estadística:** conjunto de actividades que comprenden el diseño, recolección, procesamiento, análisis, difusión, archivo y evaluación de los resultados estadísticos sobre una determinada área o tema de interés nacional.

**Población económicamente activa (PEA):** Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados) (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016a).

**Población económicamente inactiva (PEI):** Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, menores de edad, entre otros (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016a).

**Población Objetivo:** es la población de la cual nos interesa obtener información o tomar decisiones. Corresponde a una parte de la población. La población objetivo excluye de la población elementos que son de difícil acceso o no responden a los objetivos de la operación estadística.

**Profesión:** es el empleo, facultad u oficio que alguien ejerce y por el que percibe una retribución (Real Academia Española, 2001).

**Proyección de población:** Resultado de un conjunto de estimaciones demográficas, matemáticas o de otro tipo, por medio de las cuales se busca establecer las tendencias más plausibles de las variables determinantes de la dinámica poblacional y, con ello, la derivación de los volúmenes de población y sus principales características hacia el futuro. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- 2012 (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).

**Registros administrativos:** es un registro utilizado con fines administrativos, no estadísticos usualmente, que las organizaciones públicas y privadas mantienen como parte de su función, creado con la finalidad de facilitar la administración de sus actividades, necesidades fiscales, tributarias u otras.

**Unidades de análisis:** corresponde a la entidad mayor o representativa de lo que va a ser objeto de estudio en una medición, y se refiere al qué o quién es objeto de interés en una pregunta particular de investigación.





# BIBLIOGRAFÍA



República  
del Ecuador

INEC

Buenas cifras,  
mejores vidas

## BIBLIOGRAFÍA

Comisión Especial de Estadísticas de Migración, I. (2011). 4.2-Res-Comision Migración Reforma 2.pdf. Recuperado a partir de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/comision-de-migracion/>

Comisión Especial de Estadísticas de Migración, I. (2014). Res-002-Glosario\_entradas\_y\_salidas\_inter.pdf. Recuperado a partir de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/comision-de-migracion/>

Comisión Especial de Estadísticas de Migración, I. (2016a). Res-004-Número de Salidas Internacionales.pdf. [https://doi.org/http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Comisiones/Migracion/Resoluciones/Res-004-N%C3%BAmero%20de%20Salidas%20Internacionales.pdf](https://doi.org/http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Comisiones/Migracion/Resoluciones/Res-004-N%C3%BAmero%20de%20Salidas%20Internacionales.pdf)

Comisión Especial de Estadísticas de Migración, I. (2016b). Res-005-Número de Entradas Internacionales.pdf. Recuperado a partir de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Comisiones/Migracion/Resoluciones/Res-005-Número de Entradas Internacionales.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Comisiones/Migracion/Resoluciones/Res-005-Número_de_Entradas_Internacionales.pdf)

Decisión 397. Comunidad Andina de Naciones, C. (1996). Decisión Nro. 397. Recuperado a partir de <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx?GruDoc=08>

Decisión 501. Comunidad Andina de Naciones, C. (2001). Decisión Nro. 501. Recuperado a partir de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=122&tipo=TE>

Decisión 502. Comunidad Andina de Naciones, C. (2001). Decisión Nro. 502. Recuperado a partir de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=123&tipo=TE&title>

Decisión 503. Comunidad Andina de Naciones, C. (2001). Decisión Nro. 503, 8-11. Recuperado a partir de <https://www.google.com/search?q=Decisión+503&ie=utf-8&oe=utf-8>

Gaceta 888. Comunidad Andina de Naciones, C. (2011). Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena Nro. 888. Año XXVIII - Número 1972. Recuperado a partir de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/383BFF3697625C1C05257C000055A79D/\\$FILE/gace888.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/383BFF3697625C1C05257C000055A79D/$FILE/gace888.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015). Programa nacional de estadística.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (2016b). Modelo de Producción Estadística del Ecuador 2016.

MDI/INEC. (2000). Convenio para el mejoramiento de la estadística de Migración Internacional 2000.pdf. Quito.



Migración Colombia/OPLA, G. de E. I. sobre M.-. (2014). Ficha técnica Operación Estadística Registros de Movimientos Entrada y Salida del país. Recuperado a partir de [http://www.migracioncolombia.gov.co/phocadownload/Ficha Técnica Ver DIC.pdf](http://www.migracioncolombia.gov.co/phocadownload/Ficha_Técnica_Ver_DIC.pdf)

OIM, O. I. para las M. (2006). Glosario sobre Migración. Derecho Internacional sobre Migración, No7 (ISSN 1816-1014), 38. Recuperado a partir de [http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)

OIT. (1990). Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones ( CIUO-08 ) – Marco conceptual, 1- 10. Recuperado a partir de <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/docs/annex1.pdf>

Resolución 527. Comunidad Andina de Naciones, C. (2001). Resolución 527 Modificación del Contenido y Formato de la Tarjeta Andina de Migración ( TAM ). Recuperado a partir de <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx?GruDoc=07>

RO.323 Ley de Estadística. (1976). RO82 Ley de Estadística. Quito. Recuperado a partir de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Censo\\_poblacion\\_y\\_vivienda/DIJU\\_Ley+de+Estadistica.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Censo_poblacion_y_vivienda/DIJU_Ley+de+Estadistica.pdf)

RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana. (2017). Ley orgánica de movilidad humana. Suplemento de Registro Oficial Nro. 983. Ley Orgánica de Movilidad Hunama. Recuperado a partir de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/8858-suplemento-al-registro-oficial-no-938.html>







**INEC** | Buenas cifras,  
**mejores vidas**

[www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



@inecEcuador



INECEcuador